



conquero

CONCURSO INTERNACIONAL
DE COMPOSICIÓN DE MARCHAS
PROCESIONALES DE TORO '22

Bases



PUEBLOS
MÁGICOS
DE ESPAÑA



AYUNTAMIENTO
DE TORO

Bases

Art. 1

El Ayuntamiento de Toro, desde las concejalías de Cultura y Festejos, convoca el Concurso Internacional de Composición de Marchas Procesionales de Toro *Conquero 2022*.

Art. 2

El concurso está abierto a todos los compositores de cualquier nacionalidad, sin límite de edad, y tiene una cuota de inscripción de **50€**, la cual debe realizarse en la siguiente cuenta bancaria indicando como concepto “**Cuota de inscripción Conquero 2022**”:

Titular: **Ayuntamiento de Toro**

Entidad: **Caja Rural de Zamora**

IBAN: **ES42 3085 0013 9010 9694 4424**

Art. 3

Las obras presentadas deberán ajustarse a la siguiente plantilla:

Piccolo

Flutes

Oboes

Bassoon

Clarinet en Eb

Clarinets en Bb 1, 2 y 3

Bass clarinet en Bb

2 alto saxophones

Tenor saxophone

Baritone saxophone

3 trumpets in Bb

2 horns in F

3 trombones

Flugelhorn in Sib

Euphoniums

Tuba

Timpani

Mallets (optional)

Percussion 1

Percussion 2

Bases

Art. 4

En la partitura completa, en formato PDF, tendrá que aparecer el título de la marcha y no debe haber nombre o firma del compositor, solo un lema o seudónimo.

Art. 5

Las partituras deberán enviarse en un sobre grande, por triplicado, a la siguiente dirección postal, incluyéndose en el mismo un USB con el archivo en audio (mp3) de la obra:

Excelentísimo Ayuntamiento de Toro
Alcaldía
Plaza Mayor nº 1
CP: 49800
Toro (Zamora)
España

Art. 6

Dentro del sobre grande deberá incluirse un sobre pequeño en el que se reseñe el lema o seudónimo utilizado por el autor. En el mismo, se debe incluir la siguiente documentación:

Fotocopia del D.N.I. o del Pasaporte.

Teléfono y correo electrónico.

Declaración jurada en la que se indique la aceptación de las bases y que la obra presentada es inédita y no ha sido interpretada con anterioridad.

Resguardo bancario de la cuota de inscripción.

Un USB con el score y las partichelas en formato PDF.

Art. 7

La fecha límite de entrega, teniéndose en cuenta el matasellos de Correos, será el día 4 de marzo del año 2022. Las partituras no serán devueltas.

Art. 8

El jurado estará formado por 4 músicos de reconocido prestigio en el mundo de la música, los cuales seleccionarán, de entre todas las obras recibidas, un total de 3 que tendrán la consideración de finalistas. La decisión del jurado será inapelable.

Bases

Art. 9

Durante la final, que se celebrará en el Teatro Latorre de Toro el día 26 de marzo de 2022, la Banda de Música La Lira de la ciudad interpretará las 3 piezas finalistas. Durante el descanso, el jurado otorgará tres premios, los cuales tendrán la siguiente asignación económica, a la cual habrá que descontar los impuestos correspondientes:

1º- 2500€

2º- 1000€

3º- 750€

Art. 10

Aunque el estilo es libre, se tendrán en cuenta aspectos como el carácter de la pieza acorde a la estética de las procesiones toresanas y que la composición se ajuste a los desfiles procesionales de Semana Santa.

Art. 11

El lema de las tres marchas finalistas se dará a conocer a través de los canales y redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Toro durante el mes de marzo de 2022.

Art. 12

Las marchas que resulten ganadoras deberán indicar en las partituras correspondientes la siguiente leyenda:

“Primer, segundo o tercer premio (respectivamente) en el Concurso Internacional de Composición de Marchas Procesionales de Toro Conquero 2022”.

Art. 13

La participación en el concurso implica la aceptación incondicional de esta convocatoria, así como el consentimiento para el uso de los datos personales.